Notificación de adjudicación
PEOR-CPJ-04-2023
GCC-1115-2023

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

REFERENCIA NÚMERO PEOR-CPJ-04-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), les notifica los resultados del acta de inicio y adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 001, de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), del procedimiento de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, llevado a cabo para la *contratación de servicio para la Coordinación y producción del evento para la celebración de la "Conferencia del Poder Judicial Dominicano 2024, World Law Congress 2025 y Cumbre Judicial Iberoamericana 2025" a realizarse en un lugar del Gran Santo Domingo*, referencia número: PEOR-CPJ-04-2023, en la cual adjudica de la manera siguiente:

ADJUDICA el proceso citado de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad adjudicada	Monto total adjudicado con ITBIS	Condiciones
PRODUCCIONES TICTACTUK S.R.L. **RNC: 124-02591-5**	Contratación de servicio para la coordinación y producción del evento para la celebración de la "Conferencia del Poder Judicial Dominicano 2024, World Law Congress 2025 y Cumbre Judicial Iberoamericana 2025" a realizarse en un lugar del Gran Santo Domingo.	1	**RD$ 5,587,300.00**	**Entrega:** Conferencia del Poder Judicial: Los días del 25 al 27 de abril en horario de 8:00 a 10:00 pm. en un local del Gran Santo Domingo. Con relación al World Law Congress y Cumbre Judicial Iberoamericana es en el año 2025, la fecha está por determinar. **Pago:** Los pagos serán realizados de la siguiente forma: • 20% después de emitida la orden de compras. • 20% contra entrega de guion y desarrollo conceptual de la producción de los eventos. • 60% contra factura, luego de la finalización de los servicios requeridos.

Notificación de adjudicación
PEOR-CPJ-04-2023
GCC-1115-2023

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial la publicación de esta decisión y de las piezas que conforman este proceso, en la página web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do.

El oferente adjudicado deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o garantía emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

2. **Garantía del Buen Uso del Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del Primer Pago o Anticipo, mediante una póliza de fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o garantía bancaria emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con las Condiciones Generales del Procedimiento, el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta. La misma debe estar vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato.

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/cc6ef0cf-6724-482f-b7fd-d03f3bb41a52